

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-01-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 12:00 horas del 01 de diciembre de 2022, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por la Lic. Nancy Karina Gil Beltrán, en representación del Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE En representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL IMPE En representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL EN REPRESENTACIÓN
DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ COORDINADOR MÉDICO DEL IMPE En representación del DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	VOCAL EN REPRESENTACIÓN
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	VOCAL
LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE	ÁREA REQUIRENTE
LIC. IVETTE MARGARITA ARMENDÁRIZ MEZA PERSONAL ESPECIALIZADO En representación de la LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
LIC. ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADA
LIC. YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	INVITADA

Se hace contar que en este acto comparecen, por si o debidamente representados la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones.

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2023

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
 Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

Página 1 de 12

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - A circle with the number 3 inside.
 - The date 12/1/22.
 - A signature that appears to be "Juan González".
 - Other illegible handwritten marks and initials.



Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, el nombre de los licitantes que se encuentran presentes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL
MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	BEATRIZ KARINA CARRASCO OLVEDA
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	MARIA LILIANA RAMIREZ DE LA FUENTE
FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY
PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	MANUEL MARÍN MANQUERO
MEDICA ACTIVA	ERICK OMAR TERRAZAS VILLEGAS

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo 0":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL
APDAM, S.A. DE C.V.	PAULINA GABRIELA MUÑOZ DELGADO
DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.	SANTIAGO DE JESÚS JIMÉNEZ TELLEZ
FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY
PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	ERÉNDIRA JAMÍN BÁRCENAS DELGADO
MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	FAUSTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Acto seguido, se procede con las siguientes:

I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. Respecto a lo establecido en la Convocatoria de fecha 26 de noviembre de 2022, en el apartado B. REQUISITOS GENERALES, en el punto 5. Documentación financiera que deberá presentar, en los incisos a y c, se da la siguiente aclaración:

Los incisos a. y c. de la Convocatoria dicen:

- a. Balance General y Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.
- c. Balance General y Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de noviembre de 2022, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.

Se aclara que se modifican para quedar de la siguiente manera:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Kannal" and other illegible marks.



- a. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, y en su caso las respectivas notas, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.
- c. Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de octubre de 2022, y en su caso las respectivas notas, con nombre y firma del Contador Público titulado de la empresa y del Representante Legal de la misma.

2. Respecto a lo establecido en el punto 6.1 **Propuesta Técnica** de las Bases, así como en el Anexo denominado **Constancia de Recepción de Documentos**, en los documentos 10, 11, 13 y 14 se establece lo siguiente:

Dicen:

10	<u>Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021</u> , con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
11	<u>Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021</u> , con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.
13	<u>Balance General del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022</u> , con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
14	<u>Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de noviembre de 2022</u> , con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.

Se aclara que se modifican para quedar de la siguiente manera:

10	<u>Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, y en su caso sus respectivas notas</u> , con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
11	<u>Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y en su caso sus respectivas notas</u> , con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.
13	<u>Estado de Situación Financiera al 31 de octubre de 2022, y en su caso sus respectivas notas</u> , con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
14	<u>Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de octubre de 2022, y en su caso, sus respectivas notas</u> , con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.

Handwritten signatures and initials:
Mao
Hanna C

Vertical handwritten notes on the right margin:
571 by
E. Carrillo



3. Respecto a lo establecido en el punto **6.2 Propuesta Económica** de las Bases, así como en el Anexo denominado **Constancia de Recepción de Documentos**, en el punto **30** se establece la siguiente modificación:

30	Medio magnético o digital (USB y/o disco) que contenga escaneadas la totalidad de los documentos de las Propuestas Técnica y Económica y los Anexos Uno Propuesta Técnica y Dos Propuesta Económica, además de impresos y escaneados en PDF, en sus respectivos archivos en formato editable (Excel).	PDF, DOCX, EXCEL (XLSX)
-----------	--	------------------------------------

No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas por los licitantes:

II. SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LICITANTES

A. APDAM, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	PROPUESTA TÉCNICA 15. Acuse de recibo, Declaración Mensual y comprobante de pago , ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito, adjuntando su Constancia de Situación Fiscal actualizada, presentando los documentos a los que esté obligado, según las disposiciones fiscales aplicables.	Página	7
Pregunta 1	<i>Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar la declaración mensual del mes de octubre ya que por cuestiones de tiempo el SAT no nos generaría la de Noviembre como hasta el día 15 de diciembre.</i>		
Respuesta	Se acepta.		

Punto de las bases	PROPUESTA ECONÓMICA 30. Medio magnético o digital (USB y/o disco) que contenga la totalidad de los documentos de las Propuestas Técnica y Económica. Deberá presentarse en medio digital (CD o USB), en Excel y PDF, así como en forma impresa debidamente firmado en todas sus hojas.	Página	8
Pregunta 2	<i>Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare si se tienen que digitalizar todos los documentos correspondientes a la propuesta técnica y económica o solo se refiere al ANEXO DOS (Propuesta Económica) y ANEXO UNO, (Propuesta Técnica).</i>		
Respuesta	Si, se tienen que digitalizar todos los documentos, y los Anexos Uno y Dos, además se deberán agregar también en Excel, tal como se establece en la Aclaración No. 3 de la Convocante.		

5/7/23
 by 1/2/23
 Juan Carrillo
 [Handwritten signatures and initials]



Punto de las bases	PROPUESTA TÉCNICA 21. Dos contratos que acrediten su experiencia, en copia simple debidamente firmado, celebrado dentro del año anterior del acto de apertura de esta licitación, relacionado con el objeto de la presente licitación, adjuntando su respectiva constancia de cumplimiento, y/o carta de liberación de garantías o cualquier otro documento que permita identificar fehacientemente que el proveedor cumplió con sus obligaciones.	Página	9
Pregunta 3	<i>Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare si uno de estos contratos junto con su constancia de cumplimiento puede ser del Instituto Municipal de Pensiones del Estado de Chihuahua.</i>		
Respuesta	Se acepta, siempre y cuando se presente el contrato y su respectiva constancia de cumplimiento.		

Punto de las bases	ANEXO UNO	Página															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>SAL</th> <th>NOMBRE COMERCIAL</th> <th>LABORATORIO</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>CONCENTRACIÓN</th> <th>DESPLAZADO APROXIMADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>RITUXIMAB</td> <td>MABTHERA</td> <td>ROCHE</td> <td>CAJA CON 1 FRASCO AMPULA</td> <td>500 MG/50ML</td> <td>63</td> </tr> </tbody> </table>	#	SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	DESPLAZADO APROXIMADO	29	RITUXIMAB	MABTHERA	ROCHE	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA	500 MG/50ML	63		
#	SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	DESPLAZADO APROXIMADO											
29	RITUXIMAB	MABTHERA	ROCHE	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA	500 MG/50ML	63											
Pregunta 4	<i>Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar la marca RUXIENCE del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración.</i>																
Respuesta	No se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerimientos establecidos en el Anexo Uno, Propuesta Técnica.																

Punto de las bases	ANEXO UNO	Página															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>SAL</th> <th>NOMBRE COMERCIAL</th> <th>LABORATORIO</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>CONCENTRACIÓN</th> <th>DESPLAZADO APROXIMADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31</td> <td>TRASTUZUMAB</td> <td>HERCEPTIN</td> <td>ROCHE</td> <td>CAJA CON 1 FRASCO AMPULA CON POLVO Y 1 FRASCO AMPULA CON DILUYENTE</td> <td>440 MG</td> <td>53</td> </tr> </tbody> </table>	#	SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	DESPLAZADO APROXIMADO	31	TRASTUZUMAB	HERCEPTIN	ROCHE	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA CON POLVO Y 1 FRASCO AMPULA CON DILUYENTE	440 MG	53		
#	SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	DESPLAZADO APROXIMADO											
31	TRASTUZUMAB	HERCEPTIN	ROCHE	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA CON POLVO Y 1 FRASCO AMPULA CON DILUYENTE	440 MG	53											
Pregunta 5	<i>Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar la marca TRAZIMERA del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración.</i>																
Respuesta	No se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerimientos establecidos en el Anexo Uno, Propuesta Técnica.																

Punto de las bases	PROPUESTA ECONÓMICA	Página															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>SAL</th> <th>NOMBRE COMERCIAL</th> <th>LABORATORIO</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>CONCENTRACIÓN</th> <th>DESPLAZADO APROXIMADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50</td> <td>RITUXIMAB</td> <td>MABTHERA</td> <td>ROCHE</td> <td>CAJA CON 2 FRASCOS AMPULA</td> <td>100 MG/10ML</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>	#	SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	DESPLAZADO APROXIMADO	50	RITUXIMAB	MABTHERA	ROCHE	CAJA CON 2 FRASCOS AMPULA	100 MG/10ML	30		
#	SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	DESPLAZADO APROXIMADO											
50	RITUXIMAB	MABTHERA	ROCHE	CAJA CON 2 FRASCOS AMPULA	100 MG/10ML	30											
Pregunta 6	<i>Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar la marca RUXIENCE del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración.</i>																
Respuesta	No se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerimientos establecidos en el Anexo Uno, Propuesta Técnica.																

Punto de las bases	PROPUESTA ECONÓMICA	Página															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>SAL</th> <th>NOMBRE COMERCIAL</th> <th>LABORATORIO</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>CONCENTRACIÓN</th> <th>DESPLAZADO APROXIMADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>63</td> <td>EXEMESTANO</td> <td>NODUTAX</td> <td>SYNTHON</td> <td>CAJA CON 30 TABLETAS</td> <td>25 MG</td> <td>26</td> </tr> </tbody> </table>	#	SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	DESPLAZADO APROXIMADO	63	EXEMESTANO	NODUTAX	SYNTHON	CAJA CON 30 TABLETAS	25 MG	26		
#	SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	DESPLAZADO APROXIMADO											
63	EXEMESTANO	NODUTAX	SYNTHON	CAJA CON 30 TABLETAS	25 MG	26											

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

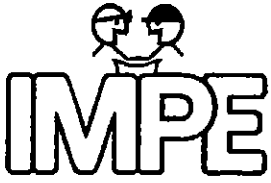
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Pregunta 7	<i>Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar la marca AROMASIN del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración.</i>
Respuesta	No se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerimientos establecidos en el Anexo Uno, Propuesta Técnica.

Punto de las bases	PROPUESTA ECONÓMICA						Página
	#	SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	
	64	IRINOTECAN	COLIZACTIVE	GLENMARK	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA	100MG/SML	20
Pregunta 8	<i>Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar la marca CAMPTOSAR del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración.</i>						
Respuesta	No se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerimientos establecidos en el Anexo Uno, Propuesta Técnica.						

Punto de las bases	PROPUESTA ECONÓMICA						Página
	#	SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	
	70	IRINOTECAN	FERADECH	ULSA TECH	CAJA CON 1 FRASCO AMPULA	100 MG/SML	18
Pregunta 9	<i>Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar la marca CAMPTOSAR del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración.</i>						
Respuesta	No se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerimientos establecidos en el Anexo Uno, Propuesta Técnica.						

B. DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	6.1 PROPUESTA TÉCNICA	Página	7- NUMERAL 13
Pregunta 1	<i>SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI MI REPRESENTADA, PUEDE PRESENTAR LOS ESTADOS DE RESULTADOS A OCTUBRE 2022, DEBIDO A QUE SON LOS QUE SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS, YA QUE ES MUY BREVE EL TIEMPO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS.</i>		
Respuesta	Se acepta, tal como se responde con la Aclaración 2 de la Convocante.		

Punto de las bases	6.1 PROPUESTA TÉCNICA	Página	7- NUMERAL 15
Pregunta 2	<i>EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SE ACEPTE EN EL PUNTO 15, EL PAGO DEL MES DE OCTUBRE YA QUE EL PRÓXIMO PAGO SE EFECTUARA HASTA EL PRÓXIMO 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022</i>		
Respuesta	Se responde con la pregunta anterior.		

C. FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	6.1 propuesta técnica Puntos 13 y 14	Página	7
Pregunta 1	<i>Se solicita a la convocante cambiar la fecha del Balance General y Estado de actividades del 1 de enero al 31 de octubre del 2022, ya que al no ser exigible aun el mes de noviembre se sigue trabajando en el, en los departamentos de contabilidad.</i>		
Respuesta	Se responde con la Aclaración 1 y 2 de la Convocante.		

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: A signature.
 - Middle: "7/16" and "by/kl".
 - Bottom: "Juan Carrillo" and a signature.

Handwritten signatures and initials at the bottom right:
 - A large signature.
 - "MAG".
 - "Kannal".



Punto de las bases	6.1 Propuesta Técnica, Punto 28	Página	8
Pregunta 2	Se solicita a la convocante aclarar si en el anexo UNO, las claves que no coticemos se tiene que incluir la leyenda "NO APLICA" o la leyenda "NO" en la columna de manifestación de cumplimiento.		
Respuesta	Ambas se tomarán como correctas.		

Punto de las bases	Anexo uno Condiciones generales	Página	6
Pregunta 3	Se solicita a la convocante especifique de forma clara, de que manera se revisara el producto entregado en cada orden de compra, ya que menciona un periodo de devolución y canje hasta por 10 días, pero la mayoría de estos productos traen un sello, que no permitiría abrirlos para checar sus condiciones por parte de su personal y el nuestro en el momento de la entrega.		
Respuesta	<p>La Convocante podrá solicitar a el proveedor adjudicado, el canje o devolución de los bienes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Al momento de la entrega, por defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o cuando presenten vicios ocultos.2. Dentro del periodo de diez días hábiles siguiente al momento en que se haya percatado del vicio o defecto según la notificación que realice el Instituto al Proveedor respectivo.3. En la vida útil del medicamento, antes de la fecha de caducidad o bien, durante la vigencia del contrato, cuando presenten algún defecto o el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio proporcionado al derechohabiente. <p>Por lo anterior, puede ser que el medicamento se encuentre cerrado o bien haya sido abierto por algún paciente, pudiendo solicitar el canje o devolución por razón debidamente justificada.</p>		

D. PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	1.3 Modalidad y Carácter del Procedimiento	Página	1
Pregunta 1	En este apartado la Convocante señala que "La licitación pública es presencial y nacional, ...". Solicitamos respetuosamente a la convocante, nos precise si es correcto entender que, en el presente procedimiento de contratación, pueden participar licitantes nacionales, aun cuando se oferten bienes producidos por laboratorios establecidos en el extranjero? Favor de aclarar		
Respuesta	Es correcta su apreciación.		

Punto de las bases	6. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS	Página	5
--------------------	---	--------	---

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the name "Ramon Castillo".



Pregunta 2	La Convocante indica que: "Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida, en caso de presentar más de una propuesta para la Partida Única, será desechada.", solicitamos respetuosamente a la Convocante nos precise si la adjudicación será por partida o por partida única, toda vez que en el numeral 8.2 Criterios de adjudicación, se señala que "el contrato se adjudicará por partida, por lo que podrán resultar uno o más ganadores, cuya oferta resulte solvente..." Favor de aclarar.
Respuesta	La presente licitación se adjudicará por partida, por lo que podrán resultar uno o más ganadores.

Punto de las bases	6.1 Propuesta Técnica, En la tabla de Documentos que integran la propuesta Técnica, numeral 15	Página	7
Pregunta 3	La Convocante solicita se presente: "Acuse de recibo, Declaración Mensual y comprobante de pago, ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.". Entendemos con esto, que la declaración que debe presentarse es la correspondiente al mes de octubre, en virtud de que el plazo para presentar la declaración del mes de noviembre es al 17 de diciembre del año en curso. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de Aclarar.		
Respuesta	Es correcto, podrá presentar Acuse de recibo, Declaración Mensual y comprobante de pago, ante el SAT del mes de octubre 2022.		

Punto de las bases	6.1 Propuesta Técnica, En la tabla de Documentos que integran la propuesta Técnica, numeral 17	Página	7
Pregunta 4	La Convocante indica que debemos presentar: "Escrito de contar con un capital contable mínimo del 20% de la suma total de las partidas en que participe, mismo que se acreditará mediante el análisis de la Información financiera presentada.". Con esto entendemos que el capital contable mínimo que debemos acreditar corresponde al 20% de la suma total del presupuesto máximo por partida, de las partidas en que participe. Favor de Aclarar.		
Respuesta	Es correcta su apreciación.		

Punto de las bases	6.1 Propuesta Técnica, En la tabla de Documentos que integran la propuesta Técnica, numeral 21	Página	8
Pregunta 5	La Convocante solicita "Dos contratos que acrediten su experiencia, en copia simple debidamente firmado, celebrado dentro del año anterior del acto de apertura de esta licitación, relacionado con el objeto de la presente licitación, adjuntando su respectiva constancia de cumplimiento, y/o carta de liberación de garantías o cualquier otro documento que permita identificar fehacientemente que el proveedor cumplió con sus obligaciones.". En cabal cumplimiento de la Ley Federal de Datos Personales en la posesión de los Particulares, Solicitamos muy atentamente a la Convocante, nos permita presentar los contratos solicitados, así		

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

27/11
Juan Corrallo
Kannal



	como la documentación con la que se acredita el cumplimiento de los mismos, testando únicamente la información referente a los datos personales sensibles de quienes firman los documentos en mención, así como los datos relacionados con los precios de los bienes suministrados. ¿Se acepta nuestra propuesta?
Respuesta	Se acepta.

E. MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Punto de las bases	1.3	Página	1
Pregunta 1	Se solicita a la convocante nos aclare si ¿se pueden cotizar productos importados?		
Respuesta	Se acepta, siempre y cuando cumplan con las condiciones requeridas en el presente procedimiento.		

Punto de las bases	6.1	Página	7
Pregunta 2	Referente al punto 6.1 numeral 11 ¿se refiere al estado de resultados?		
Respuesta	Es correcto, se responde con la Aclaración No. 2 de la Convocante.		

Punto de las bases	6.1	Página	7
Pregunta 3	Referente al punto 6.1 numeral 13 y 14, se solicita al convocante nos permita presentar balance general al del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, debido a que en el código fiscal de la federación estipula no se podrán exigir estados financieros menores a 60 días de la última declaración vencida. ¿Se acepta o se rechaza?		
Respuesta	Debera apegarse a lo establecido en la Aclaración No. 2 de la Convocante.		

Punto de las bases	6.1	Página	7
Pregunta 4	Relativo al punto 6.1, numeral 14. Se solicita a la convocante nos aclare ¿si se refiere al estado de resultados?		
Respuesta	Es correcto, se responde con la Aclaración No. 2 de la Convocante.		

Punto de las bases	6.1	Página	7
Pregunta 5	Relativo al punto 6.1, numeral 15. Solicito amablemente al convocante nos permita entregar acuse de recibo, declaración mensual y comprobante de pago del mes de octubre, ya que a la fecha de apertura no ha vencido la obligación del pago, debido a que esta vence hasta el día 17 de diciembre del 2022. ¿se acepta o se rechaza?		
Respuesta	Se acepta, podrá presentar Acuse de recibo, Declaración Mensual y comprobante de pago, ante el SAT del mes de octubre 2022.		

Punto de las bases	6.1	Página	7
Pregunta 6	Referente al punto 6.1 numeral 17. Se solicita a la convocante nos aclare si ¿la suma total de las partidas en el monto mínimo o del monto máximo?		
Respuesta	El capital contable mínimo que debe acreditar corresponde al 20% de la suma total del presupuesto máximo establecido por partida, de las partidas en que participa.		

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2023

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

Página 9 de 12

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Juan Carrillo' and 'Kannal']



Punto de las bases	6.1	Página	7
Pregunta 7	Referente al punto 6.1 numeral 17. Se solicita a la convocante nos aclare ¿Es bien entender que el capital contable deberá ser el 20% del monto total cotizado?		
Respuesta	No, el capital contable mínimo que debe acreditar corresponde al 20% de la suma total del presupuesto máximo establecido por partida, de las partidas en que participe.		

Punto de las bases	6.1	Página	8
Pregunta 8	Referente al punto 6.1, numeral 21. Se solicita al convocante nos permita presentar copias de facturas con sello y/o firma de recibido por parte de la institución, como evidencia para identificar fehacientemente que el proveedor cumplió con su obligación. ¿Se acepta o se rechaza?		
Respuesta	No se acepta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 6.1, numeral 21 de las bases.		

Punto de las bases	6.1	Página	8
Pregunta 9	Referente al punto 6.1, numeral 21. En caso de rechazar la propuesta anterior, se solicita nos aclare ¿Qué tipo de documento se debe entregar?		
Respuesta	Constancia de cumplimiento, y/o carta de liberación de garantías.		

Punto de las bases	6.1	Página	8
Pregunta 10	Referente al punto 6.1, numeral 27. Se solicita a la convocante nos aclare ¿si es suficiente que la carta diga en que productos se otorga precio especial? O en su caso, por favor, nos indica ¿Qué debe decir la carta?		
Respuesta	Si es suficiente, es un escrito libre donde el Laboratorio señale los medicamentos para los que ofrecerán un precio especial para el Instituto Municipal de Pensiones.		

Punto de las bases	Anexo I y II	Página	8
Pregunta 11	Se solicita a la convocante nos aclare nos permita cotizar otra marca diferente a la que dice en el anexo I y II, cumpliendo toda la descripción del producto. ¿Se acepta o se rechaza?		
Respuesta	No se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerimientos establecidos en el Anexo Uno, Propuesta Técnica.		

Punto de las bases	Anexo I y II	Página	8
Pregunta 12	En caso que se acepte la solicitud anterior (pregunta 11), se solicita a la convocante nos aclare si se pueden cotizar dos o más marcas por partida. ¿Se acepta o se rechaza?		
Respuesta	No se acepta su petición. Favor de apegarse a los requerimientos establecidos en el Anexo Uno, Propuesta Técnica.		

Acto seguido se da oportunidad a los licitantes para que formulen las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO IMPE-LP-01-2023

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Juan Carrillo', 'HJKL', and 'MAG']

[Handwritten signatures and initials at the bottom right, including 'Harmal' and 'MAG']



III. REPREGUNTAS

A) FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA 1.- EN RELACIÓN A LA PREGUNTA 3.

Aclarar respecto a los 10 días de devolución de canje, como se verificará que no es un defecto imputable al Instituto.

RESPUESTA.- Son defectos a simple vista, en los medicamentos proporcionados, posteriormente se notificará al Proveedor el tipo de defecto alegado para su revisión.

El resto de los licitantes manifiestan no tener más preguntas, por lo que no habiendo más dudas, preguntas o aclaraciones, se da por concluido el acto, siendo las 12:40 horas del día de 01 de diciembre de 2022, firmando al margen y al calce todos con los que en el actuaron e intervinieron:

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:

NOMBRE	FIRMA
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE En representación del ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	
C.P. MARÍA GUADALUPE AGUILAR ARMENDÁRIZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL IMPE En representación de la C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	
DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LÓPEZ COORDINADOR MÉDICO DEL IMPE En representación del DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE	
LIC. IVETTE MARGARITA ARMENDÁRIZ MEZA PERSONAL ESPECIALIZADO En representación de la LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signature: Juan Carrillo]

[Handwritten signature and notes at the bottom right]



LIC. ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	<i>Alegría Villarreal</i>
LIC. YOSSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	<i>Yoselin</i>

POR LOS LICITANTES:

PROVEEDOR	FIRMA
BEATRIZ KARINA CARRASCO OLVEDA En representación de MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	<i>B. Karina Carrasco</i>
MARIA LILIANA RAMIREZ DE LA FUENTE En representación de FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	<i>Liliana</i>
JOSÉ LUIS MENDOZA ZUANY En representación de FARMACIA ALIANZA, S.A. DE C.V.	<i>JL</i>
MANUEL MARÍN MANQUERO En representación de PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.	<i>Manuel</i>
ERICK OMAR TERRAZAS VILLEGAS MEDICA ACTIVA	<i>Erick</i>

ESPECTADORES:

NOMBRE	FIRMA
IRVING OSBALDO CARILLO GARCÍA	<i>Irving Carillo</i>
EDUARDO ROYVAL CHAVARRÍA	<i>Eduardo</i>

RECIBO
al
no
MAV